



MUNICIPALIDAD DE BARBERENA

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 

Barberena, 07 de junio de 2018.

LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26 DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INFORMA:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD: Consiste en recibir, revisar y analizar las solicitudes, dando trámite a la gestión por medio de resolución en coordinación con la dependencia donde corresponda. Su finalidad es resguardar y conservar la información que se genera en cada una de las dependencias municipales desde su inicio hasta su finalización y archivo.

SISTEMAS DE REGISTRO: Numérico, cronológico, por tipo de solicitud o trámite.

CATEGORÍAS: Pública, confidencias y/o reservada.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: Toda solicitud debe estar dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, debiendo contener la identificación del solicitante y la identificación clara y precisa de la información que se solicita.

IN SITU: La Oficina se encuentra ubicada en la cuarta avenida y cuarta calle de la zona uno, primer nivel del Edificio Municipal, Barberena, Santa Rosa.

Escrita: Puede ser presentada por el solicitante en hoja simple, o solicitar en la Oficina de Información Pública de la Municipalidad el formulario de solicitud.

Verbal: Solicitud que se hace de forma Directa en la Oficina de Información Pública de la Municipalidad.

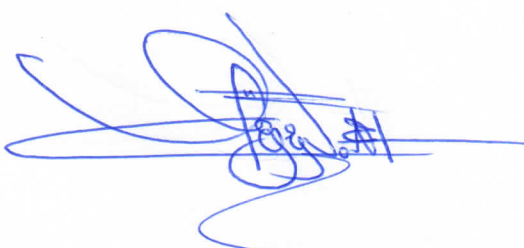
VÍA ELECTRÓNICA: Solicitando la información a través del correo electrónico infopublicamunibarberena@gmail.com.

VÍA TELEFÓNICA: Podrá solicitar información por este medio, a través del número telefónico 7887-0339 ext. 128.


Víctor Manuel Jiménez Moran
Alcalde

Municipalidad de Barberena, Santa Rosa




Enión Ernesto González Orantes
Secretario
Municipalidad de Barberena, Santa Rosa